

PARRAL, 04 JUL 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 440 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- La Ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 5.- Renuncia voluntaria de la Sra. Marta Elena Vásquez Fuentes.-
- 6.- Finiquito de Trabajador de fecha 22 de Junio de 2011.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

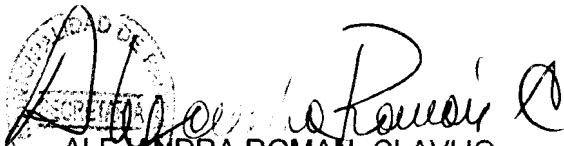
CONSIDERANDO :

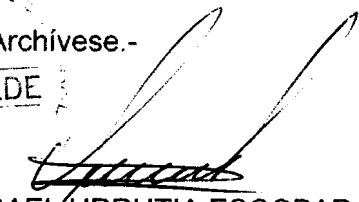
- 1.- Que la funcionaria que se individualiza, ha presentado en forma voluntaria su renuncia al cargo que desempeñaba como Asistente de Párvulos de la Escuela E-579 "Arrau Méndez" de la comuna de Parral.-


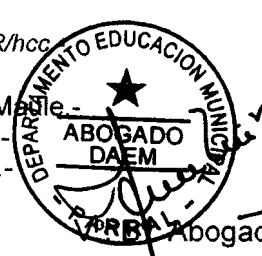
DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del 23 de Junio de 2011, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de la Sra. **MARTA ELENA VASQUEZ FUENTES** . N° **11.769.264-7**, Asistente de Párvulos de la Escuela E – 579 "Arrau Méndez" de la comuna de Parral.-
- 2.- ESTABLECESE, que en virtud del referido Término de Contrato de Trabajo, la funcionaria dejó de prestar servicios para el Departamento de Educación Municipal de Parral, a contar del 23 de Junio de 2011, por la causal establecida en el Art. 159, N° 2 del D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Renuncia del trabajador).-
- 3.- La funcionaria antes mencionada, al momento de su retiro del Servicio de Educación, no se encontraba sometida a sumario ni a investigación sumaria.-
- 4.- INCORPORASE el texto del Finiquito de Trabajador, al presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 5.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 21 – 03 – 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DISTRIBUCION:
1.- Contraloría Regional del Maipo.-
2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
4.- Interesada.-

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEM
PRB Abogada DAEM..-

- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-